

ACTA-SCT-19/2023

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación en su caso, del orden día.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600059523 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/886/2023 lo anterior para su aprobación.-----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600059923 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/887/2023 lo anterior para su aprobación.-----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600060423 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/888/2023 lo anterior para su aprobación.-----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600060623 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/889/2023 lo anterior para su aprobación.-----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600060923 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/890/2023 lo anterior para su aprobación.-----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600061023 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/891/2023 lo anterior para su aprobación.-----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600061123 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/892/2023 lo anterior para su aprobación.-----
10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600061423 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/893/2023 lo anterior para su aprobación.-----



11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600061623 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/894/2023 lo anterior para su aprobación.-----
12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600061923 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/895/2023 lo anterior para su aprobación.-----
13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600062023 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/896/2023 lo anterior para su aprobación.-----
14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número DGS/DJ/453/2023, suscrito por la Dirección General de Seguridad Pública, en el que manifiesta la **inexistencia** del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600061223, lo anterior para su aprobación.-----
15. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600059523 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/886/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Se anexa archivo” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/886/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Junio del 2023.-----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600059923 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/887/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito el padrón de vehicular de todas las dependencias del Municipio de Salamanca Gto incluyendo vehículos, que están registrados para baja, donados, comodato, rentados en el periodo del 10 de Octubre a la Fecha 13 de junio del 2023 (No Link de paginas y solicito formato en Excel)” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/887/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorrogas, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 23 de Junio del 2023.-----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600060423 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/888/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito las bitácoras de trabajo, combustible de la unidad U-658 de la dirección de vialidad y orden de trabajo para los encargados de la unidad correspondientes al mes de junio del 2023, así como el nombre de la persona que le encomendó el trabajo de colocar una lona de apoyo para el secretario de Gobernación Adán Augusto López el día 12 de junio del 2023 en el auditorio Lazaro Cardenas, toda vez que salió una nota con dicha información en meganoticias (no link de paginas)” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/888/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorrogas, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 23 de Junio del 2023.-----

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600060623 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/889/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“QUIERO SABER CUANTO GANAN LOS REGIDORES Y SINDICOS DEL AYUNATAMIENTO , CUANTO SE LES DA DE GASOLINA AL MES Y CUANTO RECURSO SE LES DA PARA APOYO A LA CIUDADANIA.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/889/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 23 de Junio del 2023.-----

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600060923 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/890/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Se solicita información de los últimos 5 años, base de datos de tipo no propietario, con el número de permisos que otorgó la autoridad municipal para talar árboles en la zona urbana. ¿Cuántos árboles se talaron con la autorización del gobierno municipal? ¿Cuántos árboles se talaron sin permiso de la autoridad municipal? ¿Cuántos árboles ordenó plantar la autoridad municipal? ¿Cuántos árboles se les da seguimiento en su crecimiento? ¿Cuántos árboles tiene inventariados la autoridad de ese municipio?” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/890/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 26 de Junio del 2023.-----

8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600061023 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/891/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Requiero La Siguiete Información;

1.- Recurso Otorgado a la Dirección de Desarrollo Económico durante los años 2021, 2022, 2023

2.- Señalar cuantas y cuáles son las Direcciones adscritas a la Dirección de Desarrollo Económico, así como el nombre de sus titulares, y el recurso asignado en este año a las mismas

3.- Personal adscrito a la dirección General de Desarrollo Económico durante el año 2021, 2022, 2023.

4.-Solicito me informe la baja de personal en la dirección de desarrollo económico durante el año 2021, 2022, 2023 a la fecha, especificar motivo, actividades que desempeñaban, dirección a la que está adscrito y monto total de finiquito.

5.- Recurso Erogado por la Dir. de Desarrollo Económico por partida, por concepto, durante los años 2021, 2022, y 2023 la comprobación correspondiente de cada erogación de recurso así como los Instrumento Jurídicos, facturas, contratos, convenios, (fotografías, lista de asistencia oficinas comisión) todo documento que compruebe la erogación del recurso.

6.- Durante el año 2023 copia simple de los instrumentos jurídicos o convenios celebrados con CLAUGTO así como el monto que se eroga para la celebración de dicho convenio o instrumento jurídico.

7.- Gastos erogados y comisiones por parte del Director o Directora General de Desarrollo económico (Viáticos nacionales e internacionales, pasajes terrestres, arrendamientos, comidas, hospedaje, pasajes aéreos, transporte u otro servicio de traslado), así como los oficios de comisión de representaciones designadas por el presidente o el secretario de ayuntamiento durante el 2021 a la fecha del día de hoy.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/891/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 26 de Junio del 2023.-----

9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600061123 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/892/2023, lo anterior para su aprobación.-----

10.

Tema de la solicitud:

“en redes sociales un medio de comunicacion ha publicado que se instalo una manta que presumiblemente es en apoyo a adan agosto (sic), si bien parte de la misma menciona la palabra petroleros con (sic), esta labor se realizó utilizando recursos, equipo y personal de PRESIDENCIA MUNICIPAL segun se da cuenta en el siguiente link:

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02q8aW192UhJAJ9XfeAhM5dpVbP3ArRHPufl6SQLZFxgYpE9bctUzbDDZEGJyQjhcKI&id=100050527687833&mibextid=Nif5oz evidencia que fue hecha llegar a este medio.

Ya que de manera reiterada diversos funcionarios municipales afirman que ellos no son iguales a las otras administraciones, requiero DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICOS Y REGIDORES, DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y DE LA DIRECCION DE VIALIDAD NO DE TERCERAS PERSONAS, NO COPY PASTE, EN SU VERSION MAS CLARA, OBJETIVA, TRANSPARENTE, CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE MAXIMA PUBLICIDAD NO LINKS DE INTERNET, NO PRESENCIAL YA QUE ESTO ES DE INTERES PUBLICO Y SE HIZO CON RECURSOS Y PERSONAL DEL MUNICIPIO EN HORAS LABORABLES LO SIGUIENTE: solicito conocer el posicionamiento y opinion de sindicos y regidores al uso de equipo y personal de `presidencia municipal de esta manta, requiero se me informe si el uso de recursos materiales, humanos y publicos de presidencia para colocar estas mantas es motivo para levantar una denuncia ante contraloria municipal, requiero me informen, justifiquen y motiven si la reglamentacion municipal o los ordenamientos legales permiten a directores y empleados de presidencia colocar este tipo de mantas.

solicito se justifique, , informen las razones y motivaciones tecnicas y legales para mandar a personal de presidencia y la utilizacion de equipo para colocar esta manta de apoyo. solicito se me informe, justifique y motive la utilizacion de personal y equipo de PRESIDENCIA MUNICIPAL. solicito se fundamente, justifique y motive el nombre de todos y cada uno de las personas que intervinieron en la colocacion de esta manta. requiero se motive, justifique y fundamente el nombre y puesto de los funcionarios de presidencia que dieron su visto bueno, autorizaron o intervinieron para colocar esta manata. requiero se me informe, justifique, motive y fundamente de manera reglamentaria como es que el municipio esta autorizado para utilizar a su personal y equipo para colocar este tipo de mantas. requiero del CONTRALOR MUNICIPAL me motive, justifique y fundamente al amparo de leyes y reglamentos municipales si el municipio, sus funcionarios o su personal estan autorizados a colocar este tipo de mantas, desde que tiempos y por que. ante los evidentes actos cuestionados y presumiblemente contrarios a las disposiciones legales y electorales a la colocacion de este tipo de mantas o propaganda con equipo y personal de presidencia requiero del CONTRALOR MUNICIPAL me informe que tipo de accion ha tomado esta contraloria, en el entendido que este tipo de actos cuestionados se DEBEN DE PERSEGUIR E INVESTIGAR DE OFICIO, requiero de contraloria municipal me informe que tipo de acciones o procedimientos adminsitrativos se tendrian que implementar o esta OBLIGADO EL CONTRALOR a llevar a cabo ante el evidente uso discrecional de personal y equipos de presidencia municipal para colocar este tipo de mantas de apoyo. requiero del contralor municipal me informe que es lo ue tiene que proceder, que tiene que hacer como funcionario garante del buenuso de recursos publicos y que papel tiene que desempeñar ante la denuncia presentada por este

medio y evidencias graficas que da cuenta del uso de personal y equipo para colocar este tipo de mantas.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/892/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorrogas, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 27 de Junio del 2023.-----

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600061423 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/893/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito evidencia documental (comprobante de pago, fundamento legal, entre otros) que justifique el servicio prestado por la grúa del municipio asignada al área de movilidad para colocar la lona en la explanada del sindicato petrolero a favor de Adán Augusto López Hernández.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/893/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorrogas, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 27 de Junio del 2023.-----

12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600061623 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/894/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito se me proporcionen los convenios y acuerdos entre el municipio de salamanca y la SMAOT respecto al FOAM (FONDO PARA EL MEJORAMIENTO Y DESCENTRALIZACIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO) así como los montos ejercidos por parte del municipio de salamanca provenientes de dicho fondo, del 10 de octubre de 2021 al día de la presente.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/894/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 27 de Junio del 2023.-----

13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600061923 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/895/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"Solicito el Artículo de las Disposiciones Administrativas correspondiente al año 2023 en el cual se sustenta la síndico del Ayuntamiento Alma Angélica Berrones y el regidor Juan Ortega Gasca, presidente de la Comisión de Seguridad y Movilidad, en donde sostuvieron que la grúa del municipio asignada al área de movilidad prestó un servicio y conforme a las disposiciones administrativas.

Solicito una copia del comprobante de pago por el servicio que se brindo por parte de una unidad de vialidad para la colocación de una manta favor de Adán Augusto López Hernández, aspirante a la candidatura de MORENA a la presidencia de México.

Solicito copia del oficio de petición que se presento a la Administración municipal para la renta de dicha unidad, asi como e nombre de la persona que solicito el apoyo.

Solicito se me proporcione por que se dijo que era una visita oficial de Adán Augusto al sindicato petrolero por lo cual hizo el pago para la maniobra de una grúa e instalación de una lona.

Solicito saber cual cual es el costo (monto) de la renta de una grúa de movilidad para colocar una lona y saber si se le presta ese servicio a cualquier ciudadano

Solicito sabes cuantos pagos se han hecho para rentas de grúas de movilidad desde el 10 de octubre del 2021 a la fecha actual (que se me proporciona un listado en excel, no ligas ni links)

de acuerdo a la información declarada en la siguiente nota

<https://periodicocorreo.com.mx/salamanca/justifican-uso-de-camioneta-oficial-para-colocar-publicidad-de-adan-augusto-en-salamanca-20230615-75767.html>
(SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/895/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:



Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de Junio del 2023.-----

14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600062023 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/896/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“De acuerdo a la pagina del municipio en el organigrama en la parte de Gabinete Presidente Municipal en la hoja 3, en la parte superior aparece el nombre de Julio Cesar Ernesto Prieto Gallardo y abajo de el AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA PRESIDENTE MUNICIPAL

Solicito saber el fundamento legal por el cual se coloco así el organigrama y se pone al ayuntamiento como Gabinete del presidente municipal

Solicito el nombre de quien realizo dicho organigrama, asi como su curriculum laboral

Solicito la fecha de actualización del mismo

Solicito el acta de sesión de ayuntamiento donde se aprobó la estructura organizativa centralizada 2021-2024 (no link, lo ligas)

basado en la información de la pagina oficial de la Administración publica municipal <https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/2Organigrama/pdf/2022/ORGANIGRAMA%20MARZO%20APROBADO%20EL%2021%20DE%20MARZO%20CON%20LA%20RESTRUCTURA%20-.pdf> (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/896/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de Junio del 2023.-----

15. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número DGS/DJ/453/2023, suscrito por el Director General de Seguridad Pública, en el que manifiesta la



inexistencia del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600061223, lo anterior para su aprobación.

Tema de la solicitud:

“Solicito un documento donde se informe cuántos carnavales, festividades religiosas, fiestas tradicionales, fiestas patrias o cualquier otro evento social han sido suspendidos en el municipio, entre el 2013 y el 2023, debido a la violencia o la inseguridad que hay en esta localidad. Se pide que se especifique la fecha en la que se suspendió cada uno de estos eventos sociales; que se detalle el nombre de cada uno de estos eventos sociales suspendidos; que se especifique el motivo de violencia o inseguridad por el que se suspendió cada uno de estos carnavales, festividades religiosas, fiestas tradicionales o cualquier otro evento social.” (SIC)

Puesto a consideración del Comité de Transparencia la documental de cuenta se resuelve:

Primero: con fundamento en el Artículo 88 de la ley vigente Ley Estatal de Transparencia, a manera de resolución, apegados a un criterio de búsqueda exhaustivo, del que derivan las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en virtud del contenido que desprende la documental de cuenta, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité la inexistencia solicitada.-----

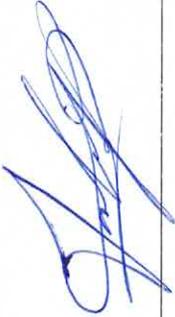
16. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.

Licenciado. José Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato

Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	